

24521

PARA POSTULANTES A GUARDAS CON FINES DE ADOPCIÓN Y/O PERSONAS QUE QUIERAN OFRECERSE COMO REFERENTES AFECTIVOS, TUTORES O FIGURAS ANALOGAS DE CUIDADO PARA P.C.P.R. El Juzgado de Familia n°3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Avda. San Martín N°3544 de la citada ciudad y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, convocan a postulantes a guardas con fines de adopción y/o a personas que quieran ofrecerse como guardadores con fines de adopción o como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para P.C.P.R. nacida el día 25 de septiembre de 2005.

P.C. es una adolescente que ha sido diagnosticada con retraso mental moderado y concurre a una Escuela de Educación Especial con buena integración. Presenta dificultades en la marcha y el habla, disparecia espástica, encefalopatía crónica no evolutiva y escoliosis. Ha logrado buena integración a la dinámica del Hogar, se incorpora a las actividades de forma inmediata. Le gustan la música y las actividades al aire libre. Es independiente en su alimentación, requiere supervisión en actividades de higiene. Es muy afectuosa con pares y adultos con quienes disfruta vincularse y compartir su tiempo.

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerle afecto y protección pueden comunicarse al teléfono 0223-4737585-4763655 o al Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, a los números 0221-410-4400, internos 56299 o 42897 o al correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar utilizando el pertinente formulario que se encuentra en el sitio <http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp>"._